

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce de octubre de dos mil veintitrés

Proceso	VERBAL – RESOLUCION DE CONTRATO
Demandante	GREGORY ANTHONY MOUNTS
Demandado	ANGELA MARIA AGUDELO MARTINEZ
Radicado	050013103-008-2022-00292-00
Instancia	Primera
Tema	APLAZA AUDIENCIA - FIJA NUEVA FECHA– PONE EN CONOCIMIENTO LINK – NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA-INTERPRETE

En razón a la designación del titular del Despacho como escrutador en los comicios del 29-10-2023, la audiencia que viene señalada en este proceso para el día 01 de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m. no se llevará a cabo en esa fecha, sino que tendrá lugar el día **16 de febrero de 2024 a las 9:00 a.m.**

Dicha audiencia se realizará en sala virtual a través de la plataforma teams, a la cual se ingresará a través del siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NWI1NzIwNWetYzViZi00M2EwLWEwMTctNTE1MzY1OGE0NTU1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%227b698874-6136-456e-a9ef-27bbd9d24498%22%7d

Por ser procedente la solicitud que hace el apoderado de la parte demandante; para que actúe como intérprete del señor GREGORY ANTHONY MOUNTS dentro de la audiencia que viene señalada, se designa al señor JUAN CARLOS LABRADOR WILSON, quien figura en la lista de auxiliares de la justicia como intérprete; éste se localiza en la carrera 63ª # 77-140 apto. 1416, celular 3013078041, correo electrónico jclw2171@yahoo.com. Se fija como como gastos al auxiliar de la justicia, la suma de quinientos mil pesos (\$500.000). A cargo de la parte

demandante la comunicación de la designación y el pago de los gastos fijados a favor del auxiliar de la justicia.

De otra parte, haciendo uso de la prórroga concedida por el artículo 121 inciso quinto del CGP, y teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda del Despacho, se amplía el término para decidir esta instancia a seis (6) meses más, que, en este caso, será hasta el 15 de agosto de 2024, teniendo en cuenta que el año consagrado por la citada norma, vence el 15 de febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by 'A' and 'G' in a cursive script.

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)